

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional durante el ejercicio 2007, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

1. Beneficiario: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Fecha orden concesión: 9 de noviembre de 2007.

Finalidad: Realización de Jornadas sobre la planificación comercial en Andalucía Período 2007-2010: III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía y II Plan Andaluz de Orientación Comercial.

Importe de la inversión: 59.920,00 €.

Importe de la subvención: 59.920,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00..485.03.76A.3. y 3.1.15.00.01.00..485.03.76A.1.2008.

2. Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Fecha orden concesión: 3 de diciembre de 2007.

Finalidad: Realización de acciones destinadas a la consolidación y potenciación de las actividades del Consejo Sindical de Comercio 2007-2008 de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y la realización de un estudio sobre la conciliación familiar, social y laboral en el sector de comercio de Andalucía.

Importe de la inversión: 60.000,00 €.

Importe de la subvención: 60.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00..485.03.76A.3. y 3.1.15.00.01.00..485.03.76A.1.2008.

3. Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Fecha Convenio de Colaboración: 18 de diciembre de 2007.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para la realización de acciones destinadas a la promoción y revitalización de la zona comercial del núcleo urbano afectado por las inundaciones producidas por las tormentas del día 2 de octubre de 2007.

Importe de la inversión: 50.000,00 €.

Importe de la subvención: 50.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00..764.01.76A.5.; 3.1.15.00.01.00..764.01.76A.3.2008; 0.1.15.00.01.00..764.0.0.76A.4. y 3.1.15.00.01.00..764.00.76A.2.2008.

4. Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Fecha Convenio de Colaboración: 18 de diciembre de 2007.

Finalidad: Realización de acciones en materia de comercio, consistentes en creación de la Unidad de Apoyo y Coordinación del Consejo Empresarial de Comercio de la CEA, elaboración de manual de recomendaciones sobre el ahorro energético en los establecimientos comerciales de Andalucía, elaboración de estudio sobre la evolución de las ventas de comercio electrónico, diagnóstico y jornada sobre franquicias en Andalucía, diagnóstico sobre las ferias comerciales oficiales en Andalucía, diagnóstico sobre el comercio mayorista en Andalucía y realización de jornadas provinciales de comercio.

Importe de la inversión: 150.000,00 €.

Importe de la subvención: 150.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.01.00..485.03.76A.3. y 3.1.15.00.01.00..485.03.76A.1.2008.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las resoluciones de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus títulos-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Arques, S.A. Viajes, que actúa bajo la denominación comercial de Arques.

Código identificativo: AN-140516-2.

Domicilio social: C/ Alcalde Velasco Navarro, 8. Córdoba.

Denominación: M.^a Josefa Abad Ávila, que actúa bajo la denominación comercial de El Oráculo Viajes.

Código identificativo: AN-111214-2.

Domicilio social: C/ La Fuente 17, Chiclana (Cádiz).

Denominación: Viajes La Luz Servicios Integrales Turísticos 2005, S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajes La Luz.

Código identificativo: AN-290893-2.

Domicilio social: Plaza de la Luz, local 7-A, Málaga.

Denominación: Absolute Travel S.L., que actúa bajo la denominación comercial de Absolute Travel.

Código identificativo: AN-290906-3

Domicilio social: C/ Hermanos Salom, 4, Edif. María II, local 3, Marbella (Málaga).

Denominación: Servicios Turísticos Istar Viajes, bajo la denominación comercial de Ishtar Viajes.

Código identificativo: AN-291159-2

Domicilio social: C/ Carretería, 85, bajo, Málaga.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 15 de febrero de 2007, BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007, se estableció un Régimen

de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.48601.31E.3.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2007-00000465-1.

Entidad: Asociación Sociocultural Proyecto Imagina «Cerro del Moro».

Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privada Cap. IV.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	CRÉDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	CHICLANA	46700	31E	A.E.F.	11.623,63
AYUNTAMIENTO	PUERTO REAL	46700	31E	A.E.F.	7.350,98
AYUNTAMIENTO	SAN ROQUE	46700	31E	A.E.F.	5.264,14
AYUNTAMIENTO	ROTA	46700	31E	A.E.F.	5.628,45
AYUNTAMIENTO	SAN FERNANDO	46700	31E	A.E.F.	21.184,78
DIPUTACIÓN PROV.	CÁDIZ	46700	31E	A.E.F.	41.370,58
AYUNTAMIENTO	CÁDIZ	46700	31E	A.E.F.	55.498,53

Cádiz, 10 de diciembre de 2007.- La Delegada (Por Decreto 21/985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11. .469.01 .31D .7.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

CIF: P-1100100-E.

Localidad: Alcalá de los Gazules.

Modalidad: Programa Actividades Socioculturales.

Cuantía subvencionada: 6.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

CIF: P-1100100-E.

Localidad: Alcalá de los Gazules.

Modalidad: Programa Preparación a la Jubilación.

Cuantía subvencionada: 1.600,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

CIF: P-1100600-D.

Localidad: Arcos de la Frontera.

Modalidad: Programa Calidad de Vida.

Cuantía subvencionada: 10.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.

CIF: P-1100800-J.

Localidad: Los Barrios.

Modalidad: Programa Ocio y Tiempo Libre.

Cuantía subvencionada: 8.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup.

CIF: P-1104300-G.

Localidad: Benalup.

Modalidad: Programa Actividades Socioculturales.

Cuantía subvencionada: 2.980,00 €.

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 5.000,00 euros

Cádiz, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

CIF: P-1100900-H.

Localidad: Benaocaz.

Modalidad: Programa Preparación a la Jubilación.

Cuantía subvencionada: 2.700,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque.

CIF: P-1101100-D.

Localidad: El Bosque.

Modalidad: Programa Salud y Bienestar Psicosocial.

Cuantía subvencionada: 5.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque.

CIF: P-1101100-D.

Localidad: El Bosque.

Modalidad: Programa Dinamización Comunitaria.

Cuantía subvencionada: 10.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

CIF: P-1101000-F.

Localidad: Bornos.

Modalidad: Programa Actividades Socioculturales en Centro de Día Coto.

Cuantía subvencionada: 3.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

CIF: P-1101000-F.

Localidad: Bornos.

Modalidad: Programa Salud y Mayores Centro de Día Coto.

Cuantía subvencionada: 2.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

CIF: P-1101000-F.

Localidad: Bornos.

Modalidad: Programa Actividades Socioculturales en Centro de Día.

Cuantía subvencionada: 6.000,00 €.